

Del Programa de Buen Gobierno Corporativo, de la Bolsa de Valores de Quito, con el auspicio del BID

ENLACES

IDENTIDAD

HISTÓRICO

ESCRÍBANOS

El buen gobierno de empresas públicas

Recién ahora se está contemplando la posibilidad de incluir unos principios de gobernanza en las empresas públicas, agobiadas, en general, por directores y administradores que no han tenido la lucidez para proyectarlas como sociedades con evaluaciones positivas.

Esta discusión, embrionaria en el Ecuador, se plantea en esta edición, con el ánimo de expandir el horizonte de aplicación de las buenas prácticas del gobierno de las empresas del Estado. Está en el interés general que todas, las públicas y las privadas, sean unos modelos en cuanto a su manejo, porque aquello redundará en la activación del aparato productivo que, en un país encadenado al tercer mundo, es una tarea urgente.

Que se amplie la discusión, que se debata y que se busque el camino que sea más expedito a la realidad ecuatoriana para que se apliquen principios del mejor gobierno también en el Estado.



DESTACADO

El gobierno corporativo y las empresas públicas

En Chile, se dan pasos en firme para la gobernanza

Santiago de Chile.- Hace poco se aprobó la nueva ley que regula el gobierno corporativo de las sociedades abiertas, un aporte que acerca los estándares a las buenas prácticas internacionales y mejora los niveles de transparencia y protección de pequeños accionistas. Está pendiente el tema de las empresas del Estado, de las que todos somos accionistas y en las que las normas de gobierno corporativo son más laxas y los resultados menos transparentes.

Hoy existe la ventaja del reciente ingreso de Chile a la OCDE, que debiera ayudar a espantar los fantasmas ideológicos de esta discusión. La OCDE tiene, desde hace varios años, un Manual de Buenas Prácticas para el Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado (EPEs, en español).

El manual es breve, pero contundente. Parte analizando "cómo asegurar un marco legal y regulatorio efectivo para las EPE" y, allí, enfatiza la necesidad de separar los roles del Estado accionista y del Estado regulador.

Aclara que si a una EPE se le exige cumplir tareas que van más allá de sus objetivos específicos, esas tareas deben ser claramente definidas y sus costos cubiertos de una manera transparente.

Da gran importancia al rol del Estado accionista y a la necesidad de que actúe como inversionista informado, que exija transparencia y "accountability". Para ello se necesitan gobiernos corporativos que no tengan conflictos de interés y directores que no estén subordinados a otros servicios del Estado. Y se requieren metas claras y procedimientos de información para evaluar la calidad de los servicios entregados. Algo que parece obvio y no siempre lo es, es la relación con los "stakeholders". La mayor recomendación es la necesidad de desarrollar, implementar y comunicar códigos de ética de cada empresa.

En el tema de transparencia y entrega de información lo dice en términos que no dejan lugar a ambigüedades: "Las EPE debieran someterse a los mismos altos estándares de calidad contable y de auditoría que el exigido a las compañías que se transan en bolsa". Pero además sostiene que, en el caso de las EPE, deben ir más allá y entregar información en áreas de interés para el Estado y para el público: riesgos de seguridad o ambientales, y transacciones con partes relacionadas en el sector público. Un área clave es la responsabilidad de los directorios de las EPE. El mensaje de fondo es que el directorio debe recibir un claro mandato para formular e implementar la estrategia de cada empresa, actuar, siempre, en el mejor interés y asumir sus responsabilidades.

La Mejora de las Prácticas de Empresas Públicas es un tema que interesa mucho al nuevo gobierno. Su labor se facilitará por pasos que ha dado el Sistema de Empresas Públicas y el nuevo Consejo de Transparencia. Falta bastante camino por recorrer. Un primer tema será el fortalecimiento del propio sistema, dándole más autonomía y mayores exigencias de rendición de cuentas.

Pero también la selección de directores independientes y calificados (excluyendo funcionarios de otros servicios que ocupen cargos para suplantar su renta), transparencia en la información, clarificación de las estrategias mediante indicadores de gestión.

La OCDE, que no toma partido en el dilema de privatización o estatización, dice que no hay razón para no exigirles a las EPE una gestión de excelencia. Si un país miembro juzga conveniente mantener ciertos servicios en manos del Estado, lo lógico es que lo haga eficientemente, con procedimientos transparentes y con indicadores que permitan medir sus resultados.

¿Le cabe el gobierno corporativo a cualquier tipo de Estado?

La aplicación de principios de gobierno corporativo, de inicio, no tiene límites en cuanto al tamaño o al giro del negocio de una empresa, porque –universal como es– puede aplicarse allí donde sea necesario.

No importa si es una empresa de 25 empleados o un monstruo de 25.000, tampoco si factura USD 100.000 al año o mil millones. Ni si es una compañía agrícola o una proveedora de productos de biotecnología.

Lo que importa es el ánimo de los accionistas, la inspiración de la junta directiva y la decisión de la administración para que quien quiera tenga su código de buenas prácticas del gobierno de una empresa.

De manera que, por principio, no se puede afirmar que hay una contradicción entre los principios de la gobernanza y un gobierno de cualquier tendencia ideológica.

En el peor de los extremos, si la intención de un gobierno es estatizar cuanta empresa se considere necesaria intervenir, no se podrá

que dicen los libros. Hasta este momento, el gobierno del Ecuador no ha capturado la propiedad de ninguna empresa sin razón, como sí lo ha hecho su homólogo venezolano Hugo Chávez (quien tiene un apetito feroz por estatizar todo lo que se mueve).

Ha devuelto a manos del Estado empresas con algún argumento jurídico, discutible o no, lo que le ha valido abrir algunos frentes políticos difíciles de administrar: para muestra, las petroleras.

Aparte de ello, el gobierno tiene una importante cartera de compañías en la bodega de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) de las que no logra deshacerse. O no quiere. Esa es la clave.

Según se ha declarado públicamente, esas empresas serán vendidas, al menos en el 49% del paquete accionario, a los ciudadanos, a través de un programa que pretende crear lo que llaman "empresas ciudadanas".

Este sistema trata de convertir al Ecuador en una sociedad de propietarios, que el ciudadano común tenga acciones en empresas, derrumbar el mito que divide a la población económica activa en dos: productores o asalariados.

Pero para que ese "hueso" con el que se ha quedado la AGD se convierta en algo atractivo, para que al ciudadano común le seduzca utilizar sus ahorros en la compra de acciones, como condición *sine qua non*, la empresa debe ser rentable.

Más aún, debe ser rentable ahora y en el largo plazo, de manera de pavimentar el camino del ahorrista hacia su nueva condición, la de inversionista.

Pero, ¿es posible que todo esto suceda sin que las empresas, además de ser rentables en las cuentas inmediatas, sean sustentables, se mantengan en ese estado?

Pues, no hay otra garantía. Solo con un código de gobierno corporativo que asegure que las estrategias y las gestiones provocarán un desarrollo empresarial importante esos "huesos" llamarán la atención del inversionista nacional.

Ya se habla del gobierno corporativo en el sector público.

Falta que aquello esté escrito y, sobre todo, que sea operativo, para que no se guarde en el estante de las decisiones tomadas y nunca ejecutadas.



evitar buscar mecanismos eficientes de administración, en la medida que esa apropiación pretende generar recursos que sirvan para la ejecución de un modelo político-económico. Lo contrario, tomar la mayoría accionaria de una empresa privada cuya operación le cueste al erario nacional es un contrasentido. Hasta aquí, lo dicho responde solamente a una reflexión teórica. La realidad no necesariamente se parece a lo

NOTICIAS

Buenos Aires.- Gobierno corporativo en el sector público, ¿es posible? En el sector privado, este concepto es común, pero ¿puede aplicarse también en la administración pública? Carlos D. Zarlenga manifiesta que en el sector privado, el concepto de gobierno corporativo se define como el sistema por el cual las compañías son dirigidas y controladas. Pero, mientras que en el sector privado, los integrantes del gobierno corporativo representan distintos intereses, en la esfera pública todos pertenecen al mismo dueño: el Estado. Esta limitación es una diferencia entre ambos sectores que se agrega a las ya definidas por la Comisión Latinoamericana para el Desarrollo.

http://www.materiabiz.com/mbz/empresasociedad/nota_vsp?nid=44791

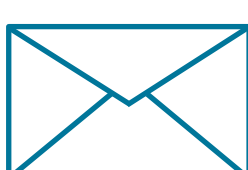
Washington.- "El regreso de la izquierda y el futuro de las reformas en América Latina" es el título de un profundo estudio auspiciado por el Centro Internacional para la Empresa Privada, CIPE.

Uno de los capítulos presenta reflexiones de Eugenio Marulanda, sobre el gobierno corporativo en Colombia. En un aparte dice: "Nada ganamos con construir empresas sólidas si nos movemos en entornos frágiles y precarios; de nada sirven los buenos precios y unos estados financieros bien están en riesgo. Necesitamos un liderazgo y una dirigencia empresarial comprometidos con lo público, lo ético y lo político. La gobernabilidad sólo es viable a partir de auténticas alianzas entre el sector público y el privado".

http://www.cipe.org/regional/lac/pdf/Elregresodelaizquierda_2008.pdf

Buenos Aires.- El equilibrio entre el riesgo y el beneficio nunca ha sido más difícil de lo que es hoy. Las empresas enfrentan riesgos más complejos, más interconectados y potencialmente más destructivos que en el pasado. En los últimos dos años, una "tormenta perfecta" en lo económico ha desatado una extraordinaria espiral descendente de la cual hemos empezado a resurgir hace poco tiempo: se evaporaron las hipotecas *subprime*, hubo crisis de liquidez y extrema volatilidad de los mercados, controvertidos rescates de empresas por parte de los gobiernos, fusiones de grandes instituciones financieras y una generalizada inquietud económica tanto. "La gestión de riesgo y el directorio", un muy interesante artículo.

http://www.iago.org.ar/iago/newsletter/art_riesgo_corporativo.pdf



Comentarios
Eliminar registro / Remover
Administración
Información

goredco@gobiernocorporativo.com.ec